



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LUIS FERNANDEZ SILVA Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 4,620,532 CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
 Por concepto de : PANDRETAS PARA CIERRO COMPLEJO DEPORTIVO GEREMIAS BADILLAS
 Fecha de Pago : 21/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	451	16/06/2010	4,620,532

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-028-000	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO JEREMIAS BADILLA		4,620,532
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	4,620,532	
215-31-02-004-028-000	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO JEREMIAS BADILLA	4,620,532	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		4,620,532
Sumas Iguales		9,241,064	9,241,064

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-028-000		
Presupuesto Vigente	49,950,000		
Total Comprometido	13,719,930		
Saldo x Comprometer	36,230,070		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CH. 38555 ✓

Luis Rufino Fernández Silva



TECNICO MECANICO, TALLER MECANICO, SOLDADURA,
 CONSTRUCCION Y REPARACION EN OBRAS MENORES
 POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE PASAJE A - Nº 92
 CELULAR: 85 251 814 - P I T R U F Q U E N
 E-mail: luisfernandezsilva@yahoo.es

R.U.T.: 10.960.506 - 9

FACTURA

Nº 0451

F & F SERVICIOS

Fecha, 16 de Junio de 2010

S.I.I. - TEMUCO
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

Señor(es): I Municipalidad de Pucón

R.U.T.: 69 191 600 - 6

Dirección: Avda Bdo O'Higgins 483

Ciudad: Pucón

Giro: Servicio Pábkoo

Comuna: Pucón

Guía de Despacho Nº 1340 FONOS FAX 649441 - RUT 7.664.140 - 5 TEMUCO - FONOS: - 5 TEMUCO -

Condiciones de Venta: DEBE

Por lo siguiente: a LUIS RUFINO FERNANDEZ SILVA

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	Anticipo de obra "tiempo permitido complejo deportivo Benemérito Badiellyes" por un valor del 40% del total de la obra.		3.882.800 -
	Segun Orden de Compra N° 685 por fecha 15-04-2010, Cuatro millones seiscientos veinte mil quinientos treinta y dos pesos.	NETO \$	3.882.800 -
	Cancelado de Solicitada y Retirada por: Patricio Pizarra R	19% I.V.A. \$	737.732 -
	Fecha: 16/06/2010 Recinto: Jeronimo Badiellyes	TOTAL \$	4.620.532 -

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.963, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Wesaldi - Balmaceda 1340 - R.U.T. 77.664.140 - 5 - Fono Fax 649441 - Temuco

ORIGINAL: CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000685

OBLIGACION Nro 1943

Pucón, 15 de Abril de 2010 .-

SR.(ES) LUIS FERNANDEZ SILVA
 DIRECCION PASAJE A 90
 FONDO 391585

R.U.T. N° 010960506-9
 CIUDAD PITRUFQUEN
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
MC00037	460.00	METROS	CERCO PANDERETA CON POSTE CURVO 459, BARDAS DE PROTECCION Y 3 HEBRAS DE ALAMBRE DE PUAS	25,111.586	11,551,330
				SUB-TOTAL	9,707,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	9,707,000
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	1,844,329.92
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000704					
DESTINADO A PANDRETAS PARA CIERRO COMPLEJO DEPORTIVO GEREMIAS BADILLAS				TOTAL	11,551,330

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.445.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 43-320189 - LOS ANGELES

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 2945
 DECRETO N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-004-028-000 11,551,330

Pucón
 Pucón del Sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387-734-SC10



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2010-00000704

NUMERO INTERNO : 24
C. DE COSTO : 080303

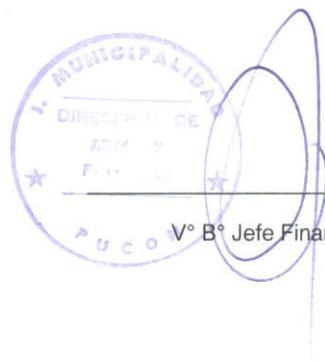
FECHA : 30/03/2010
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION.-

OBS : SOLICITA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	MC00037	460.000	METROS	CERCO PANDERETA	Con poste curvo 45°, barda de protección y 3 hebras de alambre de puas

JUSTIFICACIÓN :
PANDRETAS PARA CIERRO COMPLEJO DEPORTIVO GEREMIAS BADILLAS


V° B° Jefe Departamento


V° B° Jefe Finanzas

F&F SERVICIOS
Luís Fernández Silva
Técnico Mecánico en Estructuras
Pasaje A N° 90 Pitrufquén
Fono: 8-5251814
luisfernandezsilva@yahoo.es



COTIZACION

A: Municipalidad de Pucón,
DE: Sr. Luis Fernández Silva

Presente.

Mediante la siguiente, le saludo y le envié cotización por los trabajos solicitados. **Fabricación e instalación de cerco de panderetas con postes de seguridad, alambrado y puntas de seguridad sobre bardas.**

Detalle:

- Valor por 460mts de panderetas en dos metros de altura y con postes de seguridad. **\$ 8.510.000 más IVA.**
- Valor por 460mts de proveer e instalar puntas de tiburón sobre bardas **\$ 897.000 mas IVA**
- Valor por instalación de alambrado de seguridad tres hebras en alambre de púas galvanizada numero 14 o similar.
\$ 300.000mas IVA.

Valor total por trabajo vendido e instalado \$ 9.707.000 mas IVA
GARANTIAS Y PLAZOS:

Los trabajos tendrán una garantía de 24 meses, previa evaluación técnica de nuestra empresa, y estos se ejecutaran de forma inmediata, una vez de haber recibido la orden de compra.

Sin otro particular se despide cordialmente

Luís Fernández Silva

INFORME DE CUMPLIMIENTO

INSTALACIÓN DE CERCO DE PANDERETA CON POSTES CURVO 45°, BARRA DE PROTECCIÓN Y 3 HEBRAS DE ALAMBRE DE PUA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 685, DE FECHA 15/04/2010.

El presente **informe físico** certifica que el señor LUIS RUFINO FERNANDEZ SILVA, Presenta un avance de un 40 % (184 metros), del total de la instalación del Cerco (460 metros).

Se emite el presente informe para la que la Dirección de Finanzas, realice los tramites de cancelación de la factura N° 451 de fecha 16 de junio de 2010, por un monto de \$ 4.620.532.- (cuatro millones seiscientos veinte mil quinientos treinta y dos pesos), correspondiente al 40% del monto total de la Orden de Compra emitida por la Municipalidad de Pucón, por \$ 11.551.330, (once millones quinientos cincuenta y un mil trescientos treinta pesos).



Rocio Zablah Aste

**ROCIO ZABLAH ASTE
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS**



David Buchhoff Curihual

**DAVID BUCHHOFF-CURIHUAL
PROFESIONAL SECPLAC**

Pucon 16 de Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 815 /

PUCÓN,

18 de ABR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 2.- El Decreto Exento N° 687 de fecha 29 de Marzo de 2010 que aprueba el Proyecto denominado "Mejoramiento Recinto Deportivo Jeremías Badilla".
- 3.- La Sesión Ordinaria N° 194 de fecha 04 de Marzo de 2010 del Honorable Concejo Municipal, que Aprueba la ejecución e Imputación Presupuestaria del Proyecto PMU Emergencia denominado Mejoramiento Recinto Deportivo Jeremías Badilla, por un monto de \$ 49.950.000.- (cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil pesos), aporte de Subdere.
- 4.- El D.F.L 458/75 "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y su Ordenanza.
- 5.- El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
- 6.- El Decreto Exento N° 2578 de fecha 18/12/2008 donde autoriza a firmar "Por orden de la señora Alcaldesa ala señora Administradora Municipal.
- 7.- Oficios circulares N° 64230 de 1978, de 1980 y N° 25379 de 1982 de la Contraloría General de la República.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la municipalidad que en cada caso se señala y por los montos que se indican con financiamiento del PMU. Emergencia año 2010.

N°	PROYECTO	MONTO TOTAL	FINANCIAMIENTO PMU	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA
1	Mejoramiento Recinto Deportivo Jeremías Badilla	\$ 49.950.000	\$ 49.950.000	0	Municipal de Pucón

- 2.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de la Obra, a la Directora de Obras Municipales, funcionaria de planta grado 7° de la E. M. S.

Nº	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDO FUNCIONARIO MUNICIPAL
1	Mejoramiento Recinto Deportivo Jeremías Badilla	Lorena Fuentes Espinoza.

3.- El 20 % de los fondos deberá emplearse en la contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones. 80% en materiales e insumos.

4.- ELABORESE por la Administración Municipal un procedimiento administrativo general que oriente las acciones de las unidades municipales involucradas en las distintas etapas de ejecución de los proyectos, tales como: contratación de mano de obra, licitación y adquisición de materiales e elementos de construcción, supervisión de avances de obras, fiscalización, evaluación de proyecto entre otras.

5.- DEJASE, establecidos que para el desarrollo del proyecto, el personal que se requiere deberá contratarse con la modalidad del Código del trabajo; estipulándose en el contrato que el trabajador(a) desempeñará Obras o Faenas del Proyecto específicas al proyecto al cual se describe.

6.- IMPÚTESE el gasto de éste proyecto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles" por un monto de \$ 49.950.000.- (cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, EJECUTESE Y ARCHIVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



V. B. CONTROL (3)

EMB/MCV/GMP/EAA/PZ/02s.

DISTRIBUCION:

Subdere Regional/Administración y Fzas./Archivo Secplac/ Oficina de Partes.